

este día que firmaron P.P.P. de que yo el
Presbitero certifico =

~~Islerias~~ ~~Blanco~~
~~Alvarez~~ Super Eger
Gutiérrez Camobango
Robles Paternay
Elumy Navarro
Pedro Antonio
del Olmo

Concejales

- P. P. P.
- Don Manuel Blanco.
- D. José María Cerezo.
- D. Gregorio Moya
- D. Lorenzo Moya. Persona
- D. Praym de Sanchez de
Proble?
- D. Fernando Gutierrez
- D. Antonio María Lopez
- D. Miguel L. Ugu.

Con la villa de Guaymas a dos de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho: Permiso lo Concejales anotado al margen, en los Poderes Capitulares, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria a que con voz el Sr. P. P. con la debida anticipación, se procedió a discutir lo siguiente:

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

A seguida se dió lectura a los Poderes oficiales recibidos en el intermedio de la Sesión anterior, y el Ayuntamiento quedó entera do.

Se dió cuenta de una orden del Sr. D. José Ruperto Páez, fecha veinte y seis de Junio último, sobre el pago de la Medicina de la Beneficencia desgraciada, hijo de Julián Medina pero en esta Ciudad Municipal. P.P.P. acordaron con arreglo al artículo 108 de la Ley de ocho de Mayo de 1845, se empieze el pago

Lactancia de una niña huérfana.